

Lugar y fecha:

GUADALAJARA, JAL., 01 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Nombre del proyecto:

SUBCOLECTOR SANTA ANITA II, DE 10" A 15" DE DIÁMETRO Y 2,750 M DE LONGITUD.

Ubicación:

EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Nombre de la convocante:

COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO

Fuente de recursos:

PROGRAMA MULTIFASE DE INVERSIONES Y DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO A ESTADOS Y MUNICIPIOS (FORTEM II)

PRÉSTAMO: 1383/OC-ME

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Acta de fallo que se formula con motivo de la adjudicación de contrato, correspondiente a la Contratación por Invitación No.: **UEAS-SS-AL-CI-061/2011** para la realización de los trabajos consistentes en: **SUBCOLECTOR SANTA ANITA II, DE 10" A 15" DE DIÁMETRO Y 2,750 M DE LONGITUD.**

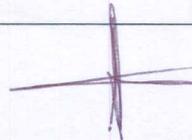
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:30 HORAS del día 01 DE SEPTIEMBRE DE 2011, y de conformidad con lo estipulado en los Documentos para Contratación por Invitación y en lo establecido en la Normatividad del Banco Interamericano de Desarrollo, se reunieron en la sala de juntas de la Jefatura de Contratación de Obras de la UEAS, de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), ubicada en Av. Francia No. 1726, Colonia Moderna de esta ciudad, los representantes del Gobierno del Estado de Jalisco, de las dependencias, municipios y organismos invitados, así como de las personas físicas y/o morales participantes, cuyos nombres, cargos y firmas figuran en el acta, para emitir el fallo y adjudicación del contrato, materia de este Concurso por Invitación.

Este acto es presidido por el Ing. Arturo Guzmán Flores, Jefe de Contratación de Obras, en representación del Ing. César L. Coll Carabias, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

En cumplimiento en lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas se señala lo siguiente:

Relación de ofertas que resultaron solventes:

No.	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
01	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	\$2,908,498.65
02	GRUPO CONSTRUCTOR PERSE, S.A. DE C.V.	\$2,993,056.92
03	TECORSA, S.A. DE C.V.	\$3,134,469.74
04	ASPAVI, S.A. DE C.V.	\$3,055,693.75





Comisión Estatal del Agua



Para el fallo se hace saber a los asistentes que se ha practicado la revisión, evaluación y análisis comparativo de las proposiciones aceptadas con la finalidad de reunir los elementos necesarios para emitir un Dictamen, considerando los factores y condiciones legales, técnicas y económicas, que sirven como fundamento de fallo, en consecuencia declara seleccionada a: **MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.**, con un importe de **\$2,908,498.65 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 65/100 M.N.)** más la cantidad de **\$465,359.78 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 78/100 M.N.)**, Correspondiente al impuesto al valor agregado, para ejecutar el proyecto en un plazo de **118 DÍAS NATURALES**, iniciando el día **02 DE SEPTIEMBRE DE 2011**, toda vez que CEA ha determinado que la oferta cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos para contratación por invitación y que representa el costo evaluado como más bajo y está calificada para dar cumplimiento al contrato.

Como consecuencia de la Adjudicación, el contratista se encuentra obligado a firmar el contrato dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se notificó el contenido del fallo, en el entendido de que si no lo hiciere, cesarán los efectos de la adjudicación.

Para la firma del contrato, la empresa seleccionada deberá presentarse en la Jefatura de Contratación de la UEAS, Av. Francia No. 1726, Col. Moderna de esta ciudad a partir del día **01 DE SEPTIEMBRE DE 2011**, para iniciar los trámites de firma del contrato No. **UEAS-SS-AL-CI-061/2011**.

Se informa a la empresa ganadora que el anticipo será entregado previo al inicio de los trabajos, siempre y cuando haya presentado las garantías de cumplimiento y anticipo y será entregado en el domicilio anteriormente señalado, asimismo las Pólizas de: Seguro de Responsabilidad Civil en Construcción y Seguro de Obra Civil en Construcción deberán ser presentadas a mas tardar dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo.

La resolución emitida en la presente acta de fallo será inapelable; en caso de que alguno de los oferentes tenga interés por conocer el dictamen de la adjudicación emitido por el comité, se le entregará copia, previa solicitud por escrito dirigido al titular de la Jefatura de Contratación de Obras de la UEAS.

No habiendo más hechos que tratar, se da por concluido el presente Acto de Fallo, haciendo entrega a los asistentes copia de la presente Acta, misma que estará a disposición del público en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicadas en la Avenida Francia número 1726, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, en la Jefatura de Contratación de Obras de la UEAS y firmando para constancia las personas que intervinieron en el Acto, quedando a partir de esta fecha debidamente notificados, para todos los efectos legales a que haya lugar.

EMPRESA / DEPENDENCIA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CEA: ARTURO GUZMAN FLORES	



Comisión Estatal del Agua



POR LA JEFATURA DE CONTRATOS: LEOPOLDO RENE FIGUEROA BARRAGÁN	
POR LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA CEA: DELIA ELENA ZAVARIZ RAMOS	
POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO: FRANCISCO LEDEZMA DURÁN	
MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	
GRUPO CONSTRUCTOR PERSE, S.A. DE C.V.	
TECORSA, S.A. DE C.V.	
ASPAVI, S.A. DE C.V.	